

CONSEJO VASCO DE FORMACIÓN CONTINUADA DE LAS PROFESIONES SANITARIAS

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2004

Reuniones ordinarias

Se han celebrado 18 reuniones del Comité de Evaluación, convocadas en función del ritmo de afluencia de las solicitudes. La Comisión Permanente se ha reunido una única vez, en el mes de diciembre.

La novedad fundamental de este año ha sido la entrada en vigor de la Orden de desarrollo del Decreto 319/1999, tras su publicación en el BOPV el 28 de enero.

Los **acuerdos** adoptados por el **Comité de Evaluación** han sido los siguientes:

Acta nº 45 de fecha 25 de febrero de 2004

- Se baraja la posibilidad de realizar auditorías sistemáticas (petición de listado de profesionales) en el caso de actividades que generan dudas sobre su inclusión entre las áreas acreditables, por tratarse de materias no específicas en ciencias de la salud.

Acta nº 46 de fecha 17 de marzo de 2004

- Se presenta un documento sobre declaración de conflicto de intereses que se comenzará a exigir a los proveedores de actividades patrocinadas por la industria farmacéutica.

Acta nº 47 de fecha 1 de abril de 2004

- Se aprueba la redacción definitiva del documento sobre conflicto de intereses y a partir de ahora, será requisito previo para la acreditación de actividades financiadas total o parcialmente por la industria farmacéutica.

Acta nº 48 de fecha 21 de abril de 2004

- Siguiendo con el tema del conflicto de intereses, se presentan unos borradores sobre documentación adicional que podría solicitarse a los proveedores.
- Dada la afluencia de solicitudes presentadas por el colectivo TEL y el desconocimiento del tema por parte de los evaluadores existentes, se decide contactar con alguna persona que pueda asesorar en la evaluación de actividades dirigidas a este colectivo.

Acta nº 56 de fecha 13 de octubre de 2004

- Cuando se trata de actividades masivas de corta duración, organizadas anualmente por la misma entidad proveedora, en las que únicamente varía el tema y que ya han sido evaluadas al menos en tres ocasiones anteriores, el Comité acuerda aplicarles como componente cualitativo la media alcanzada en las evaluaciones realizadas.
- El Comité acuerda redactar individualmente el motivo de denegación de la acreditación correspondiente a cada caso y consultar con asesoría jurídica si lo considera preciso.

Acta nº 59 de fecha 25 de noviembre de 2004

- Se acuerda acreditar provisionalmente aquellas actividades que se repiten anualmente con la finalidad de actualizar conocimientos, pero que presentan un programa igual al anterior. Se condicionará la acreditación definitiva al envío de las modificaciones en los contenidos.

Acuerdos de la Comisión Permanente:

Acta nº 7 de fecha 15 de diciembre de 2004

- La Permanente ratifica la autonomía del Comité y aprueba el refuerzo de su labor directa de evaluación de las solicitudes a efectos de operatividad, rapidez y flexibilidad.
- Se aprueba la propuesta de aumentar el feed-back con los evaluadores
- Se recomienda al Comité que garantice el cumplimiento de los plazos de respuesta de acreditación o denegación
- Se ratifica la aplicación de los puntos consensuados por las Secretarías Técnicas de las Comisiones de Acreditación operativas a nivel estatal, algunos de los cuales ya estaban incorporados a nuestro procedimiento:
 - o Incorporación de nuevas profesiones sanitarias según la LOPS
 - o Exigencia de control de asistencia como requisito de acreditación
 - o Modificación del ítem evaluación
 - o Formularios específicos para actividades no presenciales y mixtas
 - o Criterios de independencia de las actividades de formación
- Se aprueban los procedimientos seguidos para la introducción de la Declaración de Conflicto de Intereses, para la acreditación de Congresos y para la realización de auditorías.
- Se aprueba la recomendación de que en todas las actividades se intente controlar la asistencia a la entrada y salida.
- Se acuerda iniciar el procedimiento de auditorías en cuanto se comiencen a acreditar actividades no presenciales.

Acreditación de actividades

Durante el año 2004 se han recibido 350 solicitudes: exactamente la mitad, 175, han sido primeras ediciones (50%) y la otra mitad, 175, ediciones sucesivas (50%). 313 han resultado acreditadas (89%), 21 han sido denegadas (6%), 2 no han sido admitidas por fuera de plazo (0,6%) y 14 (4%) han sido retiradas por el proveedor .

POBLACIÓN OBJETIVO	ACTIVIDADES PRESENTADAS	ACTIVIDADES ACREDITADAS	ACREDITACIONES DENEGADAS	ACTIVIDADES NO ADMITIDAS	ACTIVIDADES RETIRADAS
MEDICINA	70	65	3		2
ENFERMERIA	143	129	8	1	5
FARMACIA	16	14			2
MULTIDISCIPL.	91	81	6		4
ODONTOLOGÍA	3	1	1		1
VETERINARIA	1	1			
T.E.R.	1	1			
T.E.L.	14	11	2	1	
PODOLOGIA	1	1			
FISIOTERAPIA	3	3			
PSICOLOGIA	1		1		
TERAPIA OCUP.	1	1			
AUX. ENFERM.	5	5			
TOTAL	350	313	21	2	14

En cuanto a las **acreditaciones denegadas**, 9 (43%) lo han sido por no superar el 1 en calidad, 3 (14%) por no cumplir los criterios exigidos para las actividades multidisciplinares (80% contenidos comunes a todas las profesiones implicadas) y 9 (43%) por no considerarse formación continuada para las profesiones sanitarias, por diferentes motivos: por materias no específicas en ciencias de la salud (3), por formación reglada (2) por considerarse materias no pertinentes para la población diana (1), por salud laboral-autocuidado (2) y por no estar dirigida a profesionales sanitarios (1).

El **colectivo profesional** que presenta más solicitudes sigue siendo, como en años anteriores, enfermería (41%), seguido por medicina (20%), farmacia (4,6%), que desciende notablemente su actividad, y el colectivo de los Técnicos de Laboratorio (4%), cuyas actividades se han empezado a acreditar este año. Las multidisciplinares suponen el 26% y también han presentado actividades otros colectivos, casi con carácter meramente testimonial: auxiliares de enfermería (5), fisioterapia (3), odontología (3), veterinaria (1), T.E.R(1), podología (1), psicología (1), terapia ocupacional (1).

Este año, por primera vez, se han presentado 3 actividades no presenciales, 2 de las cuales han obtenido acreditación. En cuanto al **tipo de actividad**, un 7,7% de

las actividades acreditadas han sido Congresos y actividades asimilables (masivas de corta duración) y el resto, 92,3%, cursos o similares (talleres, seminarios), algunos de los cuales se han impartido también dentro de Congresos, Jornadas y/o Reuniones (4,5%).

Un 79,6% de las actividades acreditadas tienen una **duración** inferior a 21 horas. El 16,9% tiene una duración entre 21 y 40 horas, un 2,9% entre 41 y 80 horas y el 0,6% más de 80 horas. La distribución del número de horas lectivas es asimétrica con un mínimo de 1,5 horas y un máximo de 100.

El 43% de las actividades acreditadas contempla un **número de participantes** entre 21 y 30. El resto es muy variable, siendo el mínimo de 6 y el máximo de 500: el 35% tiene menos de 21 alumnos, el 6,7% entre 31 y 40, el 3,5% entre 41 y 50, y el 11,5% más de 50.

Respecto al **componente cualitativo** de las actividades acreditadas, el 75% de las actividades se encuentra comprendido entre el 1,4 y 2,2. El 17% se encuentra por debajo de 1,4, correspondiendo sobre todo a actividades masivas de corta duración, y el 8% por encima de 2,2. El máximo se sitúa en 2,5 y la media en 1,7, igual que el año pasado.

Un 71% de las actividades acreditadas corresponden al **área clínica** (atención directa) en todas las profesiones (81% en medicina, 75% en enfermería, 86% en farmacia), incluso en las actividades multidisciplinares (60%), a diferencia de otros años. Entre las áreas no clínicas (transversales) se han acreditado actividades que se encuadran en las áreas de gestión (21,4%), formación (21,4%), comunicación (15,6%), ética-legislación (14,5%), medicina basada en la evidencia (12,4%), investigación (7,9%), calidad (3,4%) y estadística (3,4%).

El **proveedor** más importante este año han sido los Colegios Profesionales con un 41% de las solicitudes, seguido por Osakidetza con un 33% (Servicios Centrales, Hospitalares, Unidades de Investigación y Unidades Docentes).

ENTIDAD PROVEEDORA	Nº ACTIVIDADES ACREDITADAS
OSAKIDETZA-SSCC	77
OSASUN IKASKUNTZA FUNDAZIOA	36
COLEGIO DE ENFERMERIA DE BIZKAIA	23
COLEGIO DE ENFERMERIA DE GIPUZKOA	23
DEPARTAMENTO DE SANIDAD	19
COLEGIO DE ENFERMERIA DE ARABA	11
ASOCIACION DE TCOS. DE LABORATORIO DEL PAIS VASCO	11
COLEGIO DE FARMACEUTICOS DE BIZKAIA	8
VII CONGRESO NACIONAL DE PSIQUIATRIA	7
OSATZEN	6
ASOCIACION DE INTENSIVISTAS HOSPITAL GALDAKAO	5

COLEGIO DE MEDICOS DE GIPUZKOA	5
SANTINVEST (ASOCIACION INVESTIGACION HOSP.SANTIAGO)	4
SOCIEDAD DE HIPERTENSION ARTERIAL Y RIESGO VASC.	4
ESCUELA DE ENFERMERIA DE VITORIA	3
MEDIKER-POLIKALTE	3
COLEGIO DE FARMACEUTICOS DE ARABA	3
HOSPITAL DONOSTIA	3
HOSPITAL GALDAKAO	3
ASOCIACION VASCA DE PEDIATRIA EN ATENCION PRIMARIA	3
HOSPITAL SANTIAGO	2
COLEGIO DE FARMACÉTUTICOS DE GIPUZKOA	2
COLEGIO DE MEDICOS DE ARABA	2
BEHARZENA (ASOCIACION INTENSIVISTAS H. SANTIAGO)	2
COLEGIO DE FISIOTERAPEUTAS DEL PAIS VASCO	2
BIOTECHNOLOGY INSTITUTE I MAS D, S.L.	2
O+IKER	2
IKASLARIN S.L.	2
POLICLINICA DE GIPUZKOA	2
UNIDAD DE INVESTIGACION DE ATENCION PRIMARIA BIZKAIA	2
GRUPO ESPAÑOL DE CANCER DE PULMON	2
UNIVERSIDAD DE DEUSTO	2
UMADE FORMACION	2
SOCIEDAD VASCO-NAVARRA DE PEDIATRIA	2
SOCIEDAD ESPAÑOLA DE URGENCIAS DE PEDIATRÍA	1
SOCIEDAD ESPAÑOLA DE FARMACEUTICOS DE AP (SEFAP)	1
HOSPITAL CRUCES	1
HOSPITAL ZUMARRAGA	1
HOSTITAL ALTO DEBA	1
HOSPITAL TXAGORRITXU	1
HOSPITAL BASURTO	1
SOCIEDAD DE EDUCACION MEDICA DE EUSKADI (SEMDE)	1
GRUPO ESPAÑOL DE ENFERMEDADES DEL RAQUIS	1
ASOCIACION DE TERAPEUTAS OCUPACIONALES	1
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ENFERMERIA EN ANESTESIA	1
UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO.	1
ACADEMIA DE CIENCIAS MÉDICAS DE BILBAO	1
CRUZ ROJA DE URIBE ALDEA	1
BIOEF	1
COLEGIO DE PODOLOGOS DEL PAIS VASCO	1
AGURE FORO GERIATRIKOA	1
SOCIEDAD VASCO-NAVARRA DE ANESTESIA-REANIMACION	1
FUDEN (FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE ENFERMERIA	1
BIHOTZ (CENTRO DE DIAGNOSTICO Y REHABILITACIÓN)	1
CENTRO DE MEDICINA MANUAL	1
CONGRESO ALFA 2004	1

ANGULEMA	1
INSTITUTO ANTAE, S.L.	1
OPSE FORMACIÓN S.C.	1
ASPILA	1
TOTAL	311